

PLAN DE CONVIVENCIA

I.E.S. Jaime Gil de Biedma

Nava de la Asunción

(SEGOVIA)

CURSO 2023-2024

[Convivencia escolar - convivenciaescolar \(jcyl.es\)](http://convivenciaescolar.jcyl.es)

ÍNDICE

1. TÍTULO 1. Calibri 14 negrita MAYÚSCULAS ¡Error! Marcador no definido.

1.1. TÍTULO 2. Calibri 13 negrita MAYÚSCULAS ¡Error! Marcador no definido.

1.1.1. Título 3. Calibri 13 negrita. Minúsculas ¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCIÓN

Mejorar la convivencia en el centro es un objetivo prioritario de nuestra comunidad educativa; diríamos que es uno de los fines de toda educación, ya que a través de la misma se pretende la socialización de las futuras generaciones.

El enfoque de la convivencia en un centro debe tener una visión constructiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta.

Este plan pretende el desarrollo de las Competencias Clave. En primer lugar, la Competencia Social y Ciudadana, en cuanto que los alumnos deben aprender a convivir y cooperar; a tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas; a ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio; a manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva; a valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres y a practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos. Del mismo modo, se pretende contribuir a la adquisición de la Competencia de Aprender a Aprender, en la medida que los alumnos deben adquirir responsabilidades y compromisos personales ante determinadas situaciones. Por último, se intenta con la implantación de este plan que los alumnos sean capaces de dialogar y negociar; y de la misma manera, que sean capaces de tomar sus propias decisiones contribuyendo así a la adquisición del Sentido de la Iniciativa y el Espíritu Emprendedor.

Por otro lado, la respuesta educativa del Equipo Directivo y del profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces del diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de fomentar la mejora de la convivencia. Aunque los problemas de convivencia no sean excesivamente relevantes, consideramos que es necesario proponer medidas y actuaciones que promuevan una convivencia positiva. En esta línea, no consideramos que la convivencia está formada por aspectos puramente organizativos, sino que es necesario integrar contenidos que propicien la formación del profesorado y del alumnado. La convivencia no debe ser una mera aplicación o ejecución de medidas disciplinarias, sino una forma educativa de trabajar, potenciando escenarios de participación a través de talleres en las sesiones de tutoría, de los representantes de delegados en clase, del Consejo Escolar, del Programa de Tutoría entre iguales (en adelante, TEI), etc. Por ello, aunque haya una buena gestión global de la convivencia, los problemas son susceptibles de aparecer, ante los cuales la prevención es el aspecto determinante que contribuye a reducirlos.

2. CONTEXTO

El nuestro es un centro rural, con alumnado de tres núcleos de población principales: Nava de la Asunción, Santiuste y Navas de Oro.

Los principales problemas de convivencia observados en el centro son estos:

- En ocasiones el hecho de que tengamos alumnos de núcleos de población diferentes provoca **problemas menores de encaje de las tres poblaciones** y se detecta en ciertos casos una rivalidad latente en los cursos inferiores (actitudes inducidas por el entorno familiar).
- **Rechazo a los aprendizajes escolares:** presente en un grupo reducido de alumnos muy desmotivados, y que se manifiesta en una falta absoluta de estudio y trabajo personal tanto en clase como en casa.
- **Dificultad para aceptar las normas del centro** e incumplimiento de las mismas.
- La incorporación de alumnos procedentes de otros países ocasiona **comportamientos xenófobos de baja intensidad** (interacción en el aula, en el recreo, y fuera del centro educativo).
- Entre los alumnos varones (no solo) se detectan **ciertos comportamientos sexistas** (comentarios, bromas, juegos, interacción en el aula...) asumidos como rasgo normalizado de su entorno familiar y cultural. Estos comportamientos tienen su punto álgido en 3º y 4º de ESO, disminuyendo hasta reducirse de forma notoria al final del bachillerato y del ciclo formativo. Por parte de las chicas, se observa la manifestación creciente de una conciencia plena de igualdad, que se generaliza en los cursos finales.
- De forma regular, se producen **situaciones de conflicto entre los alumnos** que acaban siendo reconducidas hacia una solución positiva. En alguna ocasión esa situación, agravada por el concurso de redes sociales, ha apuntado a un conato de acoso, pero la aplicación de los protocolos previstos ha desactivado el proceso.
- **Conductas violentas** de baja intensidad.
- **Trato inadecuado en las relaciones sociales**, hacia otros compañeros, hacia profesores, conserjes y otro personal del centro.

2.1. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

El Decreto 51/2007 de 17 de mayo, establece en su Artículo 20, modificado por el Decreto 23/2014, de 12 de junio, que en el seno del Consejo Escolar existirá una Comisión de Convivencia, que tendrá como finalidad garantizar la aplicación concreta de lo dispuesto en el decreto, colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de los conflictos.

La Resolución de 31 de enero de 2005 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa establece en su Artículo 3 la composición de la Comisión de Convivencia, que ha de estar formada con la participación de todos los sectores que forman

la Comunidad Educativa. Así mismo se considera oportuno que forme parte de la Comisión la persona que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, elegida por el Consejo Escolar.

La comisión de convivencia del centro está formada por:

- La directora: María Arroyo Badallo
- El jefe de estudios: Rubén Hernando Martín
- La coordinadora de convivencia: M^a José Alonso Rodríguez
- Los representantes de los alumnos:
 - o Luis Bernardos Zaballos
 - o Ainhoa Conde Arribas
 - o Sofía Xu
- El representante de los profesores:
 - o Pablo Medarde Santiago
- La representante del AMPA:
 - o Ana Isabel Maroto Sáez
- La representante del PAS:
 - o M^a Begoña Flández Martín

Además, el centro cuenta con un grupo de convivencia formado por profesores del IES Jaime Gil de Biedma se reúne todos los miércoles en horario 9:25 a 10:15. Está compuesto por:

- La directora: María Arroyo Badallo
- El jefe de estudios: Rubén Hernando Martín
- La coordinadora de convivencia: María José Alonso Rodríguez
- La coordinadora del programa TEI: Rebeca Aguilar Baeza
- La orientadora: Inés Magdalena García Peña
- Profesores:
 - o Rubén Ajo García
 - o Pablo Medarde Santiago
 - o María Ester Bermejo Gómez
 - o Sonia Agejas Esteban
 - o Valentín Borrego Armenteros
 - o Virginia del Valle Arranz
 - o Ángela Martín Santos
 - o María Teresa Minguela Alonso
 - o Esther Posadas Olmos
 - o Susana Prieto Barragán
 - o Sergio Requena Carronero

3. OBJETIVOS

Este Plan de Convivencia tiene como objetivo fundamental prevenir, detectar y resolver conflictos planteados con alumnos y alumnas que presenten alteraciones del comportamiento y situaciones de posible intimidación y acoso.

Para conseguir un ambiente de convivencia lo más adecuado posible y lograr un óptimo desarrollo de la labor educativa en el centro, se establecen los siguientes **objetivos específicos**:

- Favorecer la **integración de todo el alumnado** en el aula y en el centro, para lo que se organizará un plan de acogida de nuevos alumnos.
- **Divulgar e implantar** entre todos los miembros de la comunidad educativa el **R.R.I.**, especialmente a lo referente a las normas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
- Impulsar el funcionamiento de la **comisión de convivencia**.
- Potenciar, dentro del **Plan de Acción Tutorial**, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo.
- Tratar de **prevenir los conflictos** (acoso, competitividad desmedida, menosprecio, discriminación) a través del desarrollo del programa **TEI**.
- Promover la **resolución de conflictos** individuales y colectivos.
- Desarrollar **actitudes favorables a la igualdad de género**.
- **Prevenir** comportamientos xenófobos.
- Iniciar a los departamentos en la planificación de proyectos de Aprendizaje Servicio.
- **Colaborar con la residencia para personas mayores**, y transformarlas en actividades de Aprendizaje Servicio de diversos departamentos, para que sean incorporadas a la programación didáctica anual.
- Continuar la **transición desde un enfoque punitivo hasta uno restaurativo** en la gestión de la convivencia.

4. ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

El conflicto es inherente a la vida en común de las personas y es inevitable en toda sociedad libre y democrática. Por eso es necesario plantear actuaciones, que agruparemos en dos ejes fundamentales: las dirigidas a la prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos y las de carácter corrector y sancionador.

4.1. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

- **Evaluación inicial del clima de convivencia**, en la sesión de evaluación inicial realizada a finales de septiembre y principios de octubre: se solicita al profesor tutor y a todo el equipo docente que imparte clase a los diferentes grupos de la ESO, su valoración del funcionamiento de cada grupo. Se pretende con ello detectar posibles problemas en

esta etapa inicial y poder así tomar medidas antes de llegar a la primera evaluación. Además, de la información recabada en las Reuniones de Tutores semanales con la Orientadora, Jefatura de Estudios y Profesorado de Apoyo. También tendremos en cuenta las valoraciones recogidas en la Memoria Final del curso anterior.

- **Reunión semanal del grupo de convivencia** formado por los profesores señalados anteriormente, la orientadora, la coordinadora de convivencia y la jefa de estudios.
- **Plan de acogida** de los alumnos de 1º ESO a principio de curso y de alumnos nuevos que se puedan incorporar al centro a lo largo del curso. (Ver ANEXO II)
- **Plan de acción tutorial** recogerá actividades que ayuden a prevenir, detectar, resolver conflictos, fomentar valores, actitudes y prácticas que sirvan para aceptar y cumplir normas.
- **Formación del personal docente** (Plan de Formación). El centro tiene un itinerario de formación relacionado con la convivencia. Además, se continuará con la participación en el Seminario intercentros sobre el programa TEI. El grupo de convivencia constituye además un seminario denominado Programa TEI. Extensión a las familias
- **Desarrollo del programa TEI**, centro especialmente en los cursos de 1º ESO y 3º ESO.
- **Celebración de efemérides:** Día contra la violencia de género (25 de noviembre), día escolar de la Paz y la no violencia (30 de enero), día internacional de la mujer (8 de marzo).
- Plan para desarrollar **proyectos de Aprendizaje Servicio**. Colaboración con la residencia para personas mayores.
- **Reuniones de delegados**, que prestan a los alumnos un canal de comunicación.

4.2. ACTUACIONES DE CARÁCTER CORRECTOR Y SANCIONADOR

El RRI ha sido modificado, revisado y aprobado en el presente curso. En él se recogen las pautas que rigen nuestro centro y que parten de la normativa vigente: Decreto 51/2007 (por el que se regulaban los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecían las normas de convivencia y disciplina en los centros educativos de Castilla y León); Decreto 23/2014, de 12 de junio (por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la comunidad de Castilla y León); en el contexto de la implantación de la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa) y LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre). Se procuró simplificar su estructura y clarificar y adaptar las normas de convivencia al máximo.

Cabe destacar como elemento de relevancia recogido en el RRI que la aplicación de medidas sancionadoras está delegada en la COMISIÓN DE DISCIPLINA, compuesta por directora, jefe de estudios, orientadora, coordinadora de convivencia, un representante de profesores, un representante de padres, un representante de alumnos, el alumno sancionado y sus padres. El RRI recoge también que en aquellos casos de menor importancia, o cuando la

frecuencia de las últimas reuniones así lo aconseje, la comisión podrá reunirse sin los representantes de padres/madres, profesores y alumnos quienes acudirán en función de su disponibilidad. Esta medida pretende evitar la falta a clase reiterada del alumno y el profesor. Siempre que un alumno deba comparecer por segunda o posterior vez, o cuando se trate una falta de mayor gravedad, se deberá reunir al completo la comisión. Este modo de funcionar se ha aplicado habitualmente para dar mayor agilidad al procedimiento.

- **PARTE DE AMONESTACIÓN.** Ante las situaciones contrarias a la convivencia escolar está establecido registrarlas y comunicarlas a Jefatura, al tutor y la familia. El procedimiento de comunicación y registro de las incidencias y actuaciones se lleva a cabo mediante el correspondiente Parte de Amonestación según el modelo recogido en el anexo II del RRI. Jefatura de Estudios, que podrá recabar la opinión del profesor, el tutor del alumno y/o el coordinador de convivencia, tomará la decisión de aplicar medidas posteriores o convocar a la Comisión de Disciplina si es preciso. Se introducirá la incidencia en el sistema de gestión del centro mediante el programa IES Fácil y se notificará tanto al tutor como al equipo docente.
- Se podrá realizar un **Seguimiento Conductual** y se trata de un sistema coordinado por nuestra orientadora, basado en partes semanales de observaciones del profesorado, que después se llevan a casa para que lo firmen los padres; nos permiten informar a las familias y recabar datos para adoptar medidas. Los partes, además, sirven para ir estableciendo objetivos de comportamiento y hábitos de estudio a los alumnos. El seguimiento nos ha orientado también en el sentido de realizar una valoración de posibles necesidades específicas de apoyo educativo a un alumno.

5. MECANISMOS DE DIFUSIÓN

La difusión del plan de convivencia se llevará a cabo por diferentes vías:

- Claustro y Consejo Escolar: a través de las reuniones de estos órganos se informará a los miembros de la comunidad educativa sobre el plan de convivencia y sobre el desarrollo de todas las acciones relacionadas con el mismo.
- Página web del centro y redes sociales. En ella se publicará en plan de convivencia y se harán visibles las actividades que se lleven a cabo.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Al finalizar cada uno de los trimestres, la coordinadora de convivencia en colaboración con jefatura de estudios elaborará un análisis de la convivencia que se trasladará a la CCP, el Claustro y el Consejo Escolar y en el que se incluirán los aspectos más destacados de esos meses.

Además, al final del curso se realizará una evaluación del Plan de Convivencia que formará parte de la memoria final del curso y se valorará el grado de consecución de los objetivos planteados.

Recogerá fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Análisis de problemas presentados.
- Valoración de los procedimientos de prevención y resolución de conflictos así como aplicación de normas correctoras.
- Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Propuestas de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.
- Conclusiones y propuestas de mejora.

7. ANEXO I: PROGRAMA TEI

7.1. INTRODUCCIÓN

El programa TEI (<https://www.programatei.com/>) del que es autor Andrés González Bellido, inicia su desarrollo en el 2002 y el proceso de implementación en centros educativos de primaria y secundaria en el 2003.

Es un Programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar de mayor implementación en España y uno de los primeros a nivel mundial.

Este programa se implantó hace ya unos años en el centro y lo desarrollamos fundamentalmente en los cursos de 1º y 3º ESO, aunque la intención es extenderlo a 2º y 4º ESO en los cursos venideros.

(+ info: http://iesjaimegildebiedma.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Presentacion_TEI_1.pdf)

7.2. OBJETIVOS

Los objetivos de este programa están íntimamente ligados con los del plan de convivencia del centro y son los siguientes:

- Informar, sensibilizar y formar respecto a la convivencia, conflicto, violencia y acoso escolar.
- Compensar desequilibrios de poder y fuerza.
- Prevenir las consecuencias de la violencia.
- Desarrollar la intervención de los IGUALES.
- Integrar la TOLERANCIA CERO respecto a la violencia.
- Mejorar el clima de y la cultura del centro respecto a la convivencia.
- Facilitar la integración de los alumnos de 1º ESO en el centro.
- Concienciar a los alumnos de 2º ESO en delante de la importancia de ayudar a sus compañeros de cursos inferiores.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los efectos de cualquier tipo de violencia.

7.3. ESTRUCTURA Y SECUENCIACIÓN DEL TEI

Las estructura y secuenciación del TEI, así como sus actuaciones están divididas en función de los actores de las mismas.

7.3.1. Centro educativo y profesorado

- **Presentación del Programa TEI**

Una vez implantado el programa TEI en el centro, esta presentación se hace al profesorado que se incorpora nuevo cada curso.

En el mes de septiembre, en el claustro inicial, se transmite a los profesores una breve información acerca de qué es el programa y de cómo se desarrolla.

Información, sensibilización y formación.

Además, se les hace entrega de un tríptico resumen sobre el programa elaborado por el centro.

Tras la información previa recibida en el claustro, se profundiza en el programa a lo largo del curso a través del equipo TEI que está compuesto por: la coordinadora de programa, los tutores de los grupos de la ESO, la coordinadora y los miembros de la comisión de convivencia, la orientadora y el equipo directivo.

Además, la coordinadora del programa TEI y aquellos profesores interesados que lo deseen participan en el Seminario intercentros sobre el TEI y en otras formaciones relacionadas con el mismo.

7.3.2. Alumnado

- Información y sensibilización.

A principios de curso se dedican algunas sesiones de tutoría a la información y sensibilización de los alumnos, especialmente de los de 1º y 3º ESO que serán quienes participen de manera más activa en el programa.

- Formación de tutores y estrategias de intervención.

En la primera evaluación se realiza la formación de los tutores (alumnos de 3º ESO) y se los dota de estrategias para la intervención en posibles conflictos.

- Presentación de tutores y tutorizados

En la 1ª evaluación tiene lugar también la presentación de tutores y tutorizados tras el emparejamiento.

- Entrega de carnets.

Esta entrega de carnets y diplomas que acreditan a los alumnos de 3º ESO como participantes en el programa TEI en el papel de tutores y a los de 1º de ESO como tutorizados.

- ACTIVIDADES A LO LARGO DEL CURSO

Junto con las actividades previas a las que ya hemos hecho referencia, a lo largo del curso tienen lugar otras que fomentan la relación entre tutores y tutorizados y que contribuyen a la sensibilización de los alumnos con respecto al acoso escolar.

- De cohesión de parejas o equipos y fortalecimiento del vínculo emocional.

- De tutoría, sobre valores y emociones.
- De formación permanente de tutores.

Evaluación. Al finalizar el curso los alumnos realizan una evaluación del programa, de sus actividades, su desarrollo y del enriquecimiento que a ellos les ha supuesto.

- **Entrega de diplomas.**

Esta entrega de diplomas a final de curso acredita a los alumnos de 3º ESO como participantes en el programa TEI en el papel de tutores.

7.3.3. Familias

La información que se transmite a las familias sobre el TEI habitualmente se realiza por primera vez en las sesiones de puertas abiertas a familias del centro educativo. Posteriormente, en sus primeras reuniones con los padres los tutores de 1º y 3º de ESO informarán a las familias con mayor detalle de la estructura del programa y resolverán sus dudas. El objetivo, además de la mera información, es conseguir la participación positiva de las familias en la medida de lo posible.

7.4. EVALUACIÓN

Los alumnos realizan una evaluación trimestral de las actividades relacionadas con el programa que han desarrollado ese trimestre y de la evolución del mismo.

Por su parte, el profesorado que forma parte del equipo TEI y equipo directivo hacen una evaluación anual que se incluye en la memoria de final de curso y que se remite al equipo TEI.

7.5. ANEXO I: PROCEDIMIENTOS DE VALORACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS ALUMNOS PARA REALIZAR LOS EMPAREJAMIENTOS

Durante las sesiones de evaluación inicial de 1º y 3º de ESO los profesores proceden a valorar a cada alumno con un número de 1 a 3 según lo prosocial que pueda ser. Así, se tratará de emparejar a alumnos de 3º de eso mejor valorados con aquellos de 1º que más ayuda puedan necesitar, y viceversa.

En este proceso intervendrá todo el profesorado de los grupos y se valorarán aspectos como las habilidades sociales, la disposición de cara al programa, etcétera.

7.6. ANEXO II: TABLA DE EMPAREJAMIENTOS

La tabla de emparejamientos final será elaborada por el coordinador TEI y consensuada con los tutores de 1º y 3º de ESO, así como con el equipo de convivencia.

7.7. ANEXO III: TRÍPTICO DE INFORMACIÓN PARA PROFESORADO Y FAMILIAS

PROGRAMA TEI

El Programa TEI es un programa de **convivencia institucional** que implica a toda la comunidad educativa. Se basa en la tutorización emocional entre iguales donde el **respeto, la empatía y el compromiso** son los pilares básicos de su desarrollo en los centros educativos.

CARACTERÍSTICAS

- Es una **estrategia preventiva** de participación e intervención en la convivencia del centro educativo.
- Está diseñado y aplicado como medida preventiva **contra la violencia y el acoso escolar**.
- Tiene carácter institucional, **implica a toda la comunidad educativa**.
- Los alumnos/as de **tercer curso** de secundaria tutorizan a los/as de **primero**.

OBJETIVOS

- Prevenir las consecuencias del **acoso escolar, personales, educativas y sociales**.
- Facilitar el proceso de **integración** de los alumnos/as.
- Crear un **referente** (tutor/a), para **favorecer la autoestima** y **disminuir la inseguridad**, de espacios y organizaciones desconocidas.
- Compensar el **desequilibrio de poder y fuerzas** propias de la violencia y el acoso, desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
- Integrar la **TOLERANCIA CERO** como un signo de identidad del centro.

El Programa TEI está dirigido a la mejora o modificación del clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia.

NUESTROS DERECHOS

Todas las personas tenemos **DERECHO** a ser bien tratadas



Estos **DERECHOS** tienen que ser respetados **SIEMPRE**

NUESTROS DEBERES

Todas las personas tenemos el **DEBER** de tratar bien a los demás



Estas **RESPONSABILIDADES** se tienen que cumplir **SIEMPRE**

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN



CUALIDADES DE UNA BUENA TUTORIA





CALENDARIO

1.º Trimestre	
2.º Trimestre	
3.º Trimestre	

DIPLOMAS

Diploma de Nombramiento



Carné TEI como Tutor/Colaborador



Diploma de Reconocimiento



MITOS ¿Verdadero y Falso?



- El acoso escolar son sólo bromas y burlas.
- Hay personas que se merecen que las acosen.
- Los acosadores son siempre chicos.
- Los/as que se quejan de los/as acosadores/as son unos/as llorones/as.
- El acoso es una parte mas del proceso del desarrollo.
- Si se ignora a los/as que acosan desaparecen.
- Los/as acosadores/as se meten con otras personas porque son débiles.
- Decirle a un profesor/a que eres objeto de acoso es de chivatos/as.
- La mejor forma de tratar a un/a acosador/a es peleándote o devolviéndole el golpe.
- Puede ser que las personas que son objeto de acoso sientan sufrimiento durante un tiempo, pero acaban superándolo.

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

REFLEXIONES

- El acosador/a siempre tiene la intención de hacer daño.
- El acoso no se puede justificar NUNCA bajo ningún concepto.
- La violencia es independiente del género.
- El acoso hace mucho daño. Se ha de cortar desde los primero síntomas.
- No forma parte del desarrollo individual, es un abuso de poder.
- No podemos ignorar la violencia, se repetirá siempre que el acosador/a quiera. ¡Se ha de denunciar!
- Los acosadores/as necesitan subir su autoestima a costa de otra persona que considera inferior.
- La denuncia del acoso es una cuestión de dignidad y justicia.
- La violencia genera violencia. No está justificada de ninguna de las maneras.
- El acoso es muy doloroso para las víctimas, deja cicatrices físicas, psicológicas y emocionales.

8. ANEXO II: PLAN DE ACOGIDA desde la perspectiva de la convivencia

8.1. INTRODUCCIÓN

El plan de acogida tiene como finalidad facilitar la incorporación e integración de nuevos miembros de la comunidad educativa a nuestro centro. Es especialmente importante en nuestro centro puesto que contamos con alumnado de 3 centros de primaria diferentes y porque cada año el profesorado del centro cambia considerablemente.

8.2. OBJETIVOS

- Favorecer la integración de nuevos miembros de la comunidad educativa a nuestro centro.
- Facilitar el conocimiento profesor – alumno.
- Crear un ambiente de trabajo propicio y agradable.
- Favorecer el éxito educativo.
- Facilitar a los profesores la mayor información posible sobre sus alumnos.
- Informar a los alumnos sobre cómo es la realidad del entorno educativo del que formarán parte durante los próximos 4 o 6 años.

8.3. EQUIPO

El equipo que participa del plan de acogida está formado por:

- El equipo directivo
- La coordinadora de convivencia
- La orientadora
- La PT
- Los tutores (especialmente los de 1º ESO)

8.4. ACTUACIONES

8.4.1. Actuaciones con el profesorado

En el centro son numerosos los profesores que llegan nuevos cada año, por lo que es importante dedicar un apartado de nuestro plan de acogida a las medidas adoptadas para que el nuevo profesorado se sienta pronto cómodo y miembro activo, y así contribuya a que nuestros alumnos también lo estén y lo sean.

En el plan se incluyen dos vertientes: una relacionada con el profesorado que se incorpora nuevo en el mes de septiembre y otra relativa al que se va incorporando a lo largo del curso para realizar sustituciones.

Tampoco podemos olvidar la importancia que tiene que el profesorado que pertenece al centro conozca las características de los grupos de alumnos y también a los nuevos compañeros de ese año.

8.4.1.1. Actuaciones destinadas al profesorado que se incorpora nuevo en el mes de septiembre

- **Recibimiento y presentación** por parte del equipo directivo y el resto de miembros de la comunidad educativa.
- Jefatura de estudios organizará una **reunión** destinada a mostrar a los nuevos profesores las **instalaciones** del centro.
- En el **primer claustro** del curso el equipo directivo informará de los aspectos que se trabajarán en esas primeras semanas, relativos a los grupos existentes, plan de oferta educativa, plan de atención a la diversidad, justificación de faltas tanto del alumnado como del profesorado, proyectos existentes, disciplina, obras realizadas, calendario escolar, normativa relevante... También se facilitará una guía del profesorado donde aparecerán las normas básicas de funcionamiento del centro y cualquier otro aspecto de interés general y que estará alojada en la carpeta compartida de OneDrive.
- En las primeras **reuniones de departamento** el jefe de departamento informará del material didáctico del que dispone el departamento.
- La jefa de Estudios y el Orientador se reunirán con los **profesores designados tutores** antes del inicio de las clases para entregarles toda la documentación y establecer la recepción de los alumnos.
- Antes de comienzo de las clases habrá una **reunión con las juntas de evaluación de los grupos de 1º ESO y 2º ESO** para informar a los profesores de las particularidades de los alumnos de estos grupos.

8.4.1.2. Actuaciones destinadas al profesorado que se incorpora a lo largo del curso

- **Recibimiento y presentación** por parte del equipo directivo y el resto de miembros de la comunidad educativa.
- Entrega y explicación del **horario**.
- Un miembro del equipo directo o el jefe de departamento **enseñará el centro** al nuevo profesor y prestará especial atención en indicarle cuáles serán sus espacios de trabajo.
- Se procurará facilitar la **comunicación con el profesor al que se sustituye**.
- Si la baja es previsible, el profesor sustituido dejará una carpeta con la mayor información posible sobre el alumnado de la tutoría, listado de alumnado de otros grupos, calificaciones, programaciones, estado actual de la programación, adaptaciones curriculares del grupo, etc.

8.4.2. Actuaciones previas a la llegada del alumnado

- **Jornada de puertas abiertas en el mes de marzo**. En estas jornadas los alumnos de Santiuste, Navas de Oro y Nava de la Asunción tienen la oportunidad de visitar el IES Jaime Gil de Biedma acompañados de sus familias. Se ha creado también una

presentación que facilite el acercamiento a nuestro centro de manera virtual. En el presente curso la visita se ha llevado a cabo con normalidad.

- **Reuniones de coordinación Primaria – Secundaria** con los tutores de 6º de primaria, los jefes de estudios de colegio e instituto y los orientadores de colegio e instituto. De estas reuniones se obtiene información académica y también social, relacionada con la conveniencia o no de que los alumnos estén juntos en el mismo aula, problemas de relaciones... Además, este curso se tratará de crear una tabla que nos permita mejorar el emparejamiento de los alumnos de 1º ESO con los de 3º ESO dentro del programa TEI.

8.4.3. Actuaciones con los alumnos de 1º ESO

- En el mes de marzo del curso anterior (su año de 6º primaria), **los alumnos visitan el centro**. Se ha elaborado también una presentación que muestra las principales instalaciones del centro y que se puede encontrar en la página web. En el presente curso la visita se ha llevado a cabo con normalidad.
- En septiembre, el primer día de clase, **los alumnos serán recibidos por sus respectivos tutores**, quienes los guiarán hasta sus aulas y les contarán las principales normas del instituto. También se les entregará el **horario** con las aulas y los profesores correspondientes a cada materia. A continuación, realizarán una **visita por el centro**, en la que se prestará especial atención a las zonas en las que darán clase cuando abandonen su aula de referencia.
- El primer día de clase se llevará a cabo una ginkana donde se realizan **juegos de presentación** que facilitan el conocimiento e interacción entre los alumnos, a la vez que proporcionan a los nuevos alumnos la oportunidad de recorrer nuestras instalaciones y conocer al personal del centro.
- En la siguiente semana y dentro del Plan de Acción Tutorial, se realizará una tutoría con actividades sobre las **normas de convivencia** del centro, derechos y deberes, prevención del acoso, etc.
- Asignación de un tutor de 3º ESO, dentro del **programa TEI**.

8.4.4. Actuaciones con otros alumnos

- Se le explicará las características del centro a la hora de realizar la matrícula, sobre todo en relación a las optativas existentes.
- El Jefe de Estudios, o cualquier miembro del Equipo Directivo le dará la **bienvenida al centro** y le asignará el grupo.
- El Jefe de Estudios le **comunicará al tutor** la incorporación del nuevo alumno, así como los datos más importantes que éste conozca. Entre ambos designarán a un alumno tutor o guía para que oriente y acompañe al nuevo alumno.
- Asimismo, **se comunicará a todo el profesorado** la llegada de este nuevo alumno.

- El día siguiente, al comienzo de la jornada, el Jefe de Estudios o el Director llevará al alumno a su aula y lo presentará al resto del grupo y conocerá a su alumno guía o tutor.

8.5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y evaluación del plan se harán en conjunto con los del Plan de Convivencia del centro del que este plan de acogida forma parte.

9. ANEXO III: BASES DEL CONCURSO DE CONVIVENCIA

BASES:

- A. Participan los grupos de 1º a 4º ESO.
 - B. Se organiza por grupos.
 - C. Será necesario obtener una puntuación mínima de **30 puntos** para optar a ser premiados con la excursión.
- Todos los grupos parten con una puntuación inicial de 10 puntos.
- D. Se puntuará de acuerdo con la siguiente tabla:

GRUPO:	-	0	1	2	3	4	5	+
1. Amonestaciones								
2. Puntualidad/retrasos								
3. Limpieza del aula								
4. Ambiente de trabajo								
5. Patrulla verde								
6. Otros								
TOTAL								

1. Amonestaciones.

0 amonestaciones en el grupo **suman 2 puntos** a final del mes. Los alumnos con amonestaciones penalizarán a sus grupos conforme a los siguientes criterios:

- De 1 o 2 amonestaciones: -1 punto
- De 3 a 5 amonestaciones: -2 puntos
- De 6 a 8 amonestaciones: -3 puntos
- A partir de la novena amonestación a los tres puntos anteriores se restará uno más por cada amonestación

2. La puntuación obtenida por **puntualidad y retrasos** se calculará en base a lo reflejado en el IES Fácil por el equipo docente en el momento de la revisión.

3. Limpieza del aula. Se puntuará

- a. Revisión mensual por parte de la comisión de convivencia
- b. Posibilidad de revisión sorpresa
- c. Penalizan **-2 puntos** las quejas por parte de profesores, personal de limpieza o conserjes.

4. **Ambiente de trabajo** (respeto, compañerismo, no violencia, integración, prevención de conflictos, etc). La puntuación correspondiente se obtendrá de forma mensual y trimestral de forma consensuada por parte de todo el equipo docente que imparte clase en el grupo, jefatura de estudios y la comisión de convivencia.

5. Patrulla verde

Suma 5 puntos el hecho de salir al patio de forma voluntaria una vez al mes, equiparse con guantes y bolsas y organizar turnos de recogida de basura en el patio en horas de recreo. **Penaliza 2 puntos** molestar a los grupos que están dando clase en ese momento. **Penaliza también** el mal uso o despilfarro del material de limpieza. En todo momento deberá haber un profesor responsable, que deberá apuntar al grupo voluntario en una tabla de recogida de datos que quedará dispuesta en conserjería, y que será utilizada por la comisión de convivencia para calcular la puntuación.

6. Otros

Posibilidad de sumar puntos por otro tipo de acciones o colaboraciones. La puntuación obtenida dependerá de la actuación realizada. Se valorará la originalidad y la utilidad de la iniciativa dentro y fuera del aula.

- Salud y alimentación.
- Deporte.
- Iniciativas relacionadas con el reciclaje.
- Iniciativas solidarias.
- Talleres.
- Participación y grado de implicación en concursos y actividades complementarias.

El reparto de puntos se hará de la siguiente manera:

- 5 puntos si participa el 100% del grupo.
 - 2 puntos si participa entre el 50 % y el 99%.
 - 1 punto si participa menos del 50 % con un mínimo de tres alumnos.
- E. El total de puntos obtenido por cada grupo se estimará de forma mensual y trimestral en una gráfica Excel.
- F. Las puntuaciones de los grupos se irán subiendo al grupo de Teams para que todos puedan ver su progreso y posición respecto de otros grupos y quedarán además expuestas en lugares visibles tanto en el edificio A como en el edificio B. Los informes mensuales recogerán la evolución de la puntuación del grupo teniendo en cuenta las amonestaciones y la puntualidad, recogiendo los informes trimestrales el resto de los criterios y la puntuación global acumulada.